**adquisiciones.ucp**

| | |
|---|---|
| **De:** | adquisiciones.ucp <adquisiciones.ucp@ine.gov.py> |
| **Enviado el:** | miércoles, 30 de agosto de 2023 10:23 |
| **Para:** | grupomakercentral@gmail.com |
| **CC:** | adquisiciones.ucp@ine.gov.py |
| **Asunto:** | NOTIFICACION- ID 421023-ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INE |
| **Datos adjuntos:** | NOTIFICACION.OREJHAS SA.pdf; Res 1624.pdf |

Muy buen día, se remite notificación correspondiente al ID 421023- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES..".

Se adjunta Resolución INE n° 1624/2023, para conocimiento.

Saludos atentos

ADQUISICIONES-UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
INSTTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - INE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Fernando de la Mora, 30 de agosto del 2023.

Señores/as
OREJHAS S.A.
**RUC 80092608-0**
grupomakercentral@gmail.com
contabilidad@atlanticoshop.com
www.atlanticoshop.com

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado de **ID 421023 - BID – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL AREA DE COMUNICACIONES DEL INE-CNPV AÑO 2022" - *convocada por el (INE)*.**

Le comunicamos que ha sido emitida la Resolución INE N° 1624/2023, se adjunta la misma para su toma de conocimiento.

Quedan ustedes debidamente notificados en la Dirección de Correo declarado.

Atentamente.

*Luz Vera*
**Coordinadora Administrativa Financiera**
**Adquisiciones.ucp@ine,gov.py**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**RESOLUCIÓN INE Nº 1624/2023**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "BID - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INE"– ID 421023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

Fernando de la Mora, 22 de agosto de 2023

**VISTO:** El memorando N° 420/2023 presentado por la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay - Contrato de Préstamo 5224/OC-PR (PR-L1176) (Exp N° 4497), solicitando declarar desierto, Resolución mediante, el llamado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INE-CNPV AÑO 2022" - ID 421023, convocado en el año 2022; y adjunta los antecedentes correspondientes.

**CONSIDERANDO:** La nota CPR/C/2022/868 de fecha 10 de mayo de 2022, del Banco Interamericano de Desarrollo informa que viene implementando en Paraguay, desde el 2020, un nuevo sistema para gestionar las adquisiciones de los proyectos, conocido como OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management. Esta plataforma tiene por objeto realizar transacciones de manera eficiente, dotando de trazabilidad a las actuaciones relacionadas con las adquisiciones de los proyectos y evitar el uso de papel al otorgar las No Objeciones.

Que las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15" establece en la Sección III – Otros Métodos de Adquisición, la figura de Contratación Directa.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente expresa: "Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de los organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria; cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".

El Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6880/2021 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR, SUSCRIPTO EL 8 JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US$ 43.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y TRES MILLONES), A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

Que en fecha 7 de noviembre de 2022, a las 8:45 hs., en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en que se presentó una sola oferta; y considerando los plazos establecidos en

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**RESOLUCIÓN INE N° 1624/2023**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "BID - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INE"– ID 421023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

el SICP además de la necesidad de realizar una revisión de las especificaciones técnicas, se procede a dar un cierre al proceso ID 421023 "Adquisición de Equipamientos Informáticos, de Comunicación, Escritorio e Intangibles para el área de Comunicaciones del INE".

Que durante el ejercicio fiscal Año 2023, se incluye un nuevo proceso para contar con los bienes requeridos.

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 234/2023, que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Por lo expuesto y en consideración a las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente de las documentaciones remitidas, recomienda, salvo mejor parecer institucional la declaración desierta del Llamado Contratación Directa, ID 421023 – Adquisición de Equipamientos Informáticos, de Comunicación, Escritorio e Intangibles para el Área de Comunicaciones del INE" por los motivos señalados en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante".

La Ley N° 6670/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

El Decreto N° 4787/2021 de fecha 28 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA, AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** **Declarar** desierto el proceso identificado bajo ID 421023 "Adquisición de Equipamientos Informáticos, de Comunicación, Escritorio e Intangibles para el área de Comunicaciones del INE", en base a las razones y consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

**Artículo 2°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archívese.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional

## adquisiciones.ucp

**De:** adquisiciones.ucp <adquisiciones.ucp@ine.gov.py>
**Enviado el:** miércoles, 30 de agosto de 2023 10:28
**Para:** contabilidad@atlanticoshop.com
**CC:** adquisiciones.ucp@ine.gov.py
**Asunto:** NOTIFICACION ID 421023- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES
**Datos adjuntos:** NOTIFICACION.OREJHAS SA.pdf; Res 1624.pdf

Muy buen día, se remite notificación correspondiente al ID 421023- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES..".

Se adjunta Resolución INE n° 1624/2023, para conocimiento.

Saludos atentos

ADQUISICIONES-UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
INSTTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - INE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Fernando de la Mora, 30 de agosto del 2023.

Señores/as
OREJHAS S.A.
**RUC 80092608-0**
grupomakercentral@gmail.com
contabilidad@atlanticoshop.com
www.atlanticoshop.com

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado de **ID 421023 - BID – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL AREA DE COMUNICACIONES DEL INE-CNPV AÑO 2022" - *convocada por el (INE)***.

Le comunicamos que ha sido emitida la Resolución INE N° 1624/2023, se adjunta la misma para su toma de conocimiento.

Quedan ustedes debidamente notificados en la Dirección de Correo declarado.

Atentamente.

*Luz Vera*
**Coordinadora Administrativa Financiera**
**Adquisiciones.ucp@ine,gov.py**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**RESOLUCIÓN INE Nº 1624/2023**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "BID - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INE"– ID 421023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

Fernando de la Mora, 22 de agosto de 2023

**VISTO:** El memorando Nº 420/2023 presentado por la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay - Contrato de Préstamo 5224/OC-PR (PR-L1176) (Exp Nº 4497), solicitando declarar desierto, Resolución mediante, el llamado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INE-CNPV AÑO 2022" - ID 421023, convocado en el año 2022; y adjunta los antecedentes correspondientes.

**CONSIDERANDO:** La nota CPR/C/2022/868 de fecha 10 de mayo de 2022, del Banco Interamericano de Desarrollo informa que viene implementando en Paraguay, desde el 2020, un nuevo sistema para gestionar las adquisiciones de los proyectos, conocido como OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management. Esta plataforma tiene por objeto realizar transacciones de manera eficiente, dotando de trazabilidad a las actuaciones relacionadas con las adquisiciones de los proyectos y evitar el uso de papel al otorgar las No Objeciones.

Que las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15" establece en la Sección III – Otros Métodos de Adquisición, la figura de Contratación Directa.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente expresa: "Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de los organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria; cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".

El Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 6880/2021 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 5224/OC-PR, SUSCRIPTO EL 8 JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US$ 43.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y TRES MILLONES), A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

Que en fecha 7 de noviembre de 2022, a las 8:45 hs., en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en que se presentó una sola oferta; y considerando los plazos establecidos en

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**RESOLUCIÓN INE N° 1624/2023**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "BID - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS, DE COMUNICACIÓN, ESCRITORIO E INTANGIBLES PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INE"– ID 421023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

el SICP además de la necesidad de realizar una revisión de las especificaciones técnicas, se procede a dar un cierre al proceso ID 421023 "Adquisición de Equipamientos Informáticos, de Comunicación, Escritorio e Intangibles para el área de Comunicaciones del INE".

Que durante el ejercicio fiscal Año 2023, se incluye un nuevo proceso para contar con los bienes requeridos.

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 234/2023, que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Por lo expuesto y en consideración a las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente de las documentaciones remitidas, recomienda, salvo mejor parecer institucional la declaración desierta del Llamado Contratación Directa, ID 421023 – Adquisición de Equipamientos Informáticos, de Comunicación, Escritorio e Intangibles para el Área de Comunicaciones del INE" por los motivos señalados en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante".

La Ley N° 6670/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

El Decreto N° 4787/2021 de fecha 28 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** **Declarar** desierto el proceso identificado bajo ID 421023 "Adquisición de Equipamientos Informáticos, de Comunicación, Escritorio e Intangibles para el área de Comunicaciones del INE", en base a las razones y consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

**Artículo 2°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archívese.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional